



En medio de la disputa fiscal entre Ecopetrol y la Dian por un billonario pago de IVA por la importación del combustible, que ascendería hasta en \$ 1,3 billones, conocemos que Reficar buscará interponer una demanda de nulidad y restablecimiento de derecho por este cobro, y por eso solicitó una solicitud de conciliación ante la Procuraduría General de la Nación que es el requisito previo.

Y es que según expertos en el tema esa demanda por nulidad es lo que le permitiría no solo frenar un embargo de las cuentas de la entidad, sino eliminar de tajo los actos administrativos de la Dian.

Hay que recordar que el caso se remonta a diciembre de 2024 donde, a través del concepto 10763, la Dian determinó un IVA del 19% a la importación de combustibles.

Pese a las objeciones de Ecopetrol y Reficar desde este año han pagado ese IVA. No obstante, con la resolución 12812 de 2025 tomó la determinación de sentarse en su posición y no darle la razón a Reficar.

Por estos hechos, los directivos de la Dian estuvieron reunidos hasta la 1 de la madrugada de este jueves evaluando la estrategia jurídica y no descartaron ninguno de los procedimientos aduaneros, entre los que está embargar las cuentas.

Si finalmente la Dian no utiliza los procedimientos aduaneros, los embargos se suspenderían.



#### OTRAS NOTICIAS



Liberados los dos soldados que estaban secuestrados en La Macarena, Meta

4 noviembre, 2025



Un soldado muerto y al menos cinco heridos dejó atentado en el...

30 octubre, 2025



ELN someterá a "juicio" a los funcionarios secuestrados en el departamento de...

27 octubre, 2025

● ● ● ● ● ● ● ●